



BUIN,
14 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 127 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- El Memorándum N° 35 de fecha 14 de enero de 2022, donde el Secretario Comunal de Planificación (S) solicita al Administrador Municipal decretar salida de vehículo municipal.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal que instruye decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal que se indica, para circular el día sábado 15 de enero de 2022:

| Placa | Conductor | Función | Periodo |
|------------|-------------------|---|---------|
| LX YD - 13 | Walter Briceño M. | Salida por traslado de prensa municipal a la Quinta Región. Cartagena. En relación a "paseos a la playa" en conjunto con las juntas de vecinos. | Sábado |

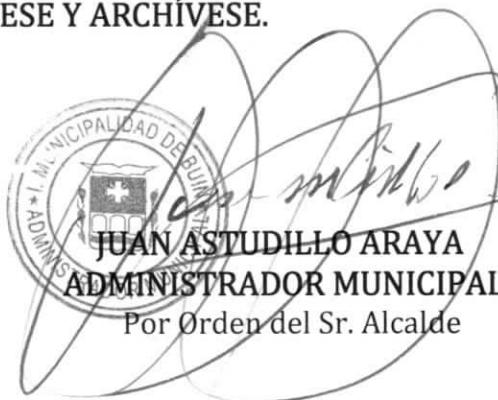
2.- Cabe hacer presente, que la salida del vehículo municipal estará sujeto con previo conocimiento del Secretario de Planificación Comunal (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG feb.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMAAQ
- SECPA
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde